

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Mártes** Jueves y Domingos.

	Pesetas cént.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

Mas sobre la Cámara de Comercio.

Debido, quizá, á la escitacion de la prensa local durante estos dias, y aun más á la invitacion circulada por la *Comision organizadora* anteriormente nombrada para llevar á termino la constitucion de una *Cámara de Comercio* en esta Capital, pudimos vez reunidos el Domingo último en el despacho del Sr. Gobernador Civil de la Provincia un número bastante regular de Comerciantes é industriales deseosos todos de que en aquella misma tarde quedase constituida la anhelada *Cámara de Comercio* en esta Ciudad.

Abierta la sesion por el Sr. Gobernador, que á ruego de la *Comision organizadora* y que por galante condescendencia ocupaba el sillón presidencial, se pasó á la lectura del acta de la sesion anterior, y por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el digno Sr. Presidente, y en un oportuno y facil discurso manifestó la conveniencia de pasar al nombramiento de la Junta directiva de la Cámara, supuesto eran estas las aspiraciones demostradas por la mayoría de las personas allí congregadas; y puesto á discusion este primer punto, se anticipó á pedir la palabra el Sr. D. José Flores, y con la respetable autoridad que le presta su doble carácter de reputado juriscónsulto y fabricante distinguido, expuso á la reunion, y con razones legales de gran peso, que no procedía pasar al nombramiento de la Junta directiva sin atemperarse á la ley escrita, y que para ella correspondía antes tener á la vista una relacion de los Comerciantes é industriales electores y elegibles que reunieran verdaderas condiciones legales para formar la Cámara de Comercio y tomar parte en el nombramiento de su Junta directiva.

Para abreviar escusaremos apuntar los poderosas razones que el referido Sr. Flores adujo en apoyo de su opinion, y que todos los presentes reconocieron tan atendibles como justas, dejando bien consignado que no se hallaba dispuesto á falsear la ley, ya que deseaba se constituyese en debida forma la anhelada Cámara de Comercio.

El Sr. Ruiz Blanch le siguió al señor Flores en el uso de la palabra, y reconociendo, y acatando el autorizado parecer de dicho Sr. protestó de que no pretendía, ni mucho menor, hacerle oposicion sistemática, no

guiándole otra idea que el de escogitar un medio de consiliacion, vistos los deseos que á la reunion animaban, y considerando las dificultades que se ofrecerian al pretender convocar una nueva reunion tan numerosa como aquella atendida el temperamento dominante en este país, que no acostumbra moverse por mucho que se le castigue.

Contestó el referido Sr. Flores; replicó el Sr. Ruiz; intercedieron algunos otros señores proponiendo medios de transaccion, embosadamente intencionados; intervino el señor Gobernador, presidente, buscando fórmulas de transaccion, é inculcando hasta cierto punto al Sr. Flores por su falta de comparecencia á la primera convocatoria, cuando este señor, y en uno de los periodos de su luminosa peroracion habia ya manifestado que con gran sentimiento no pudo verificarlo por hallarse á la sazón enfermo, siendo aquella réplica por demás enérgica y algo agresiva, tanto, que obligó al Sr. Gobernador á tomar una actitud violenta, produciendo semejante incidente un disgusto general.

Desde aquel momento dimos por no formada la Cámara de Comercio.

El tiempo se encargará de confirmar que no andamos equivocados.

Dominó, sin embargo, el parecer de la mayoría de la reunion, deseosa de que aquella misma tarde quedase constituida la Cámara, habiendose observado hasta remarcada impaciencia en algunas individualidades, que traian ya su candidatura confeccionada, y de aplazarse para otro dia la reunion, temerian escaparseles la BREBA, que en aquellos precisos momentos se prometian coger por sorpresa.

Cumplenos consignar, y en honor de la verdad, que multiplicando influencias alcanzaron salirse con la suya, quedando por fin votada, como buena, una candidatura que no pocos han dado en calificar de *fusionista-democrática-republicana*, en esta forma:

Presidente, D. Antonio Planas.

Vicepresidente, D. Salvador Subirós.

Secretario, D. Narciso Plá.

Tesorero, D. Fortunato Balari.

Contador, D. Antonio Baxa.

Vocales, D. Lorenzo Torroella, don José Llens, D. Raimundo Falgás, don Narciso Busquets, D. Luis Perich, don Juan Perxes y D. Martin Massaguer.

En virtud de una consulta aclarativa sobre el Real Decreto pertinente al caso, y por los datos nos hemos ade-

más proporcionado y que, al pié de este escrito anotamos, resulta tan *anómalo* como *ilegal* el nombramiento de aquella Directiva, según dejamos ya consignado en nuestra edicion del martes último, no titubeando hoy en asegurar, que no llegará á constituirse, ni menos tomar acuerdos la mencionada Junta, supuesto no podemos creer que el Sr. Planas, con su reconocida ilustracion, y en su calidad de Presidente de la misma, quiera hacerse solidario de un acto celebrado, con la mejor buena intencion por parte de los *mas*, pero que es á todas luces *anómala* y completamente *ilegal*.

He aquí la relacion de los contribuyentes que en la ciudad de Gerona figuran en matricula por mayor cuota de 306 pesetas.

CLASE 1.ª

Corominas Lorenzo, Masaguer Martin, Puig y Corominola José, Servitja Buena Ventura, Llens y C.ª, Cullerell Juan, Vila Antonio.

CLASE 2.ª

Busquets Narciso, Lasoli y Compañia Antonio, Fita José, Alsina Pablo, Desoy Narciso, Tapis Hijos de Antonio, Rexach y Sobrinos Vda. de.

CLASE 3.ª agremiados.

Costa Cristina Cándida, Ducedas Pedro, Comas de Marti Dolores, Perez Narciso, Boumati José, Estrach Bertran José, Boxa Domingo, Sabater Francisco, Bosch Enrique, Casals Jaime, Puig y Corominola José, Callicó Narciso, Padrosa Jaime, Mirambell Serapio, Hossas Rosquellas José, Colodón Antonio, Plá Tauler Narciso, Lloses Mercader Joaquin, Guitard Hermanos, Vila Vda. de Amerio, Plá Esteban, Ferrá José, Gonzalez Posada Juan, Carreras Suñer Hermanos, Subirós Salvador, Boxa Antonio, Planas Flaquer y C.ª, Torroella Nicolau y C.ª, Barrau y C.ª, Bachs y Bot Esteban, Reig Gonzalez Cosme, id., Masaguer Hnos. y Saliati, Ayuntamiento Capital, Regás Jaime, (Puente Mayor), Auguet José, id.

En vista de estos antecedentes bien podemos decir que la constituida Cámara de Comercio de esta Capital ha nacido muerta.

CONSEJO DE MINISTROS

Apesar del magnífico tiempo que hacia la tarde del domingo, los Ministros «atentos siempre al bien del país, y preocupados» por la

gravedad y trascendencia de los asuntos sometidos á su resolucion, despreciando las delicias del paseo; se reunieron á las cinco de la tarde en el Palacio de la calle de Alcalá, bajo la presidencia del señor Sagasta.

Cuatro heras emplearon los Consejeros en hablar de cosas que interesan «á ellos en particular» y tambien al país, según dicen; de manera que la reunion terminó á las nueve, no sin que Becerra protestara de las amarguras que su estómago sentía.

Y es..... que desde su elevacion á «columna incólume» de los asuntos ultramarinos ha reglamentado hasta la comida, sentándose diariamente á la mesa con la misma exactitud que recibe el importe de su nómina en el primer día de cada mes.

En fin, se celebró la reunion, que no debió ser muy agradable para algunos Ministros, pues al salir, llevaban retratado en su cara el mal humor, del cual fuimos inocentes víctimas los que ávidos de noticias, acudimos al Palacio de la Presidencia con objeto de adquirir las.

Poco comunicativos estuvieron los Consejeros, y por consiguiente tengo que limitarme á trasbribir la nota oficiosa, suministrada á la prensa, y que está concebida en los siguientes términos.

«Por iniciativa del señor ministro de Estado, acordó el Consejo confiar á un centro especial el estudio y publicación de las Memorias y datos estadísticos redactadas por los agentes consulares, y que constituyen elementos altamente provechosos para el desarrollo de nuestro comercio de exportación.

El Consejo deliberó acerca de las propuestas formuladas por diversos ministerios acerca de la concesión de grandes cruces de Isabel la Católica con motivo de la Exposición.

El señor ministro de Hacienda dió cuenta de las conferencias celebradas con la comisión del Congreso que ha de informar acerca de la condonacion del pago de las contribuciones á los pueblos de la provincia de Almería víctimas de la última inundación.

El Consejo consagró detenido examen al proyecto de ley de contabilidad, teniendo en cuenta los informes del Tribunal de Cuentas del Reino y de varios departamentos ministeriales.

El señor ministro de Fomento dió cuenta de los informes recibidos acerca del estado de las obras de reparación de la catedral de Sevilla y de las últimas comunicaciones de la Junta de obras.

Por indicación del propio señor ministro de Fomento, examinóse nuevamente el importante problema de la construcción de la segunda red de ferrocarriles, discutiéndose el procedimiento conveniente para asegurar la eficacia del proyecto de ley sometido al Parlamento.»

Hasta aquí la nota oficiosa; mas aunque esta no lo consigna, informes autorizados me permiten afirmar que se trató también y con amplitud de la cuestión de alcoholes.

Aunque sin tomar acuerdo definitivo, examinaron con detención las conclusiones formuladas por el señor Fernandez Soria, de acuerdo con lo propuesto por los que intervinieron en la información abierta, con objeto de pedir la reforma de la ley en la parte que perjudica á nuestros vinicultores.

Creíase que en este Consejo se acordarían los altos nombramientos para Ultramar; pero el señor Becerra, defraudó las esperanzas de los pretendientes y este asunto se resolverá en la próxima reunión.

Nada más de particular.

NUESTROS VINOS EN ITALIA.

Ya que tanto se ha hablado de la necesidad de respetar el convenio comercial entre España é Italia y de que no podían rechazarse los vinos italianos, ni exigirse, aunque estuviesen sobrealcoholizados, más derechos que dos pesetas por hectólitro, es oportuno reproducir los siguientes párrafos de una carta que publica un colega de un exportador:

«Ante todo conviene hacer constar que los vinos españoles comprendidos en el anterior tratado con un derecho de 4 francos por hectólitro se han eliminado del tratado novísimo, deveniendo hoy, como un artículo no convenido, 20 francos por hectólitro.

Admitidos por fin en Italia mis vinos como de nacionalidad española, obedeciendo sin duda, los empleados italianos á las prescripciones de sus superiores, procedieron, sin intervención ni audiencia de los consignatarios del género, á extraer muestras que para sus análisis remitieron al Colegio de peritos de Roma, cuyo centro, omitiendo dar certificado del análisis químico que haya podido practicar, se ha limitado á declarar que los líquidos sometidos á su examen no eran tales vinos, sino *alcohol dulcificado*, imponiéndose por dicha razón un derecho de 130 francos por hectólitro, mas una multa de 230,28 francos por haber declarado falsamente como vino un artículo que no lo era, siendo nulas cuantas gestiones se practicaron para alzarse de aquel monstruoso acuerdo, que continúa existente, á pesar de mis protestas y de las exposiciones elevadas al señor Ministro de Estado para obtener su apoyo.

Cabe, pues, preguntar, puesto que los alcoholes devengan, con arreglo al tratado vigente, 14 francos por hectólitro, y el Colegio de peritos de Roma ha declarado mis vinos como alcohol dulcificado, ¿qué razón hay para imponerles un derecho de 130 francos por hectólitro?

¿Cómo se compaginan, por otra parte, la opinión del colegio de peritos de Roma con un certificado que obra en mi poder librado por el laboratorio químico municipal de Milán, en que analizados cualitativa y cuantitativamente los mismos vinos, aparecen con las mismas proporciones, equivalencias y constitución característica de los vinos producto natural de la uva?

No es esto todo: la Aduana de Génova, según carta de persona fidedigna que acabo de recibir, se propone no considerar en adelante como tales vinos los blancos dulces de Málaga, no alcanzándosele procedan del jugo de la uva, y en su consecuencia los considerará, no ya como alcohol dulcificado, sino como licores, exigiéndoles 1,26 francos de derecho por litro.»

Es decir, que los tratados sirven para dificultar la exportación de nuestros productos y hacerles pagar derechos exagerados, mientras que aquí nos obligamos á recibir los artículos extranjeros casi sin gravamen y hasta tolerar el fraude.

Esa es la política de nuestros famosos librecambistas.

NOTICIAS.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á los amigos y correligionarios señores don Manuel Laporta de La Junquera y don Jaime Arquer de Cantallops.

—En nuestra edición última se dijo equivocadamente que los números de LA PROVINCIA pedidos por el señor Juez D. Enrique Roig y Barreros eran los de la edición del 24 de este mes debiendo decir del mes último, como habrán entendido nuestros lectores.

—La *Lucha* de esta localidad también ha sido denunciada por el Alcalde de Amer.

Sentimos el percance.

—Al ocuparse los periódicos locales de nuestra denuncia al tribunal, manifiestan sus deseos para que obtengamos una feliz solución.

Agradecemos sus buenos deseos y el interés que hacia nosotros manifiestan.

—Nuestro apreciable amigo y correligionario señor don Felipe Lloret, anteayer si bien con dificultad y acompañado de su señor hijo don José pudo verificar un corto paseo por la Rambla de Alvarez. Nos alegramos de la mejora, deseando obtenga pronto feliz terminación la enfermedad que viene sufriendo.

—Don Emilio Grahí y Papell, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, hace saber que por parte de don José Mercadal Ferrés se ha promovido expediente alegando la excepción de hijo único de padre pobre impedido para el trabajo á quien mantiene.

En su consecuencia y habiendo dispuesto que la recepción de testigos que han de declarar acerca los he-

chos en que dicha excepción se funda tenga lugar el día 21 del actual y hora de las 4 de la tarde, se cita á los otros mozos interesados para que concurran al propio acto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

También se verificará en dicho día la recepción de testigos acerca el mozo Emilio Masó Fabregas que ha alegado la excepción de ser hijo único de padre sexagenario y pobre á quien mantiene.

Igualmente la de Juan Ribas y Vila que ha alegado ser hermano único de cuatro huérfanos y menores de 17 años; y la de José Soler Pelach, Jaime Puig Masaller y Narciso Molinet Camps que alegaron ser hijos únicos de viuda pobre á quien mantienen.

—La *Nueva Lucha* está de broma.

O no recuerda al final de sus escritos lo que al principio dicen.

Para el apreciable colega, *La Provincia* con motivo de la elección de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de esta Ciudad verificada el domingo último, ha emitido deducciones y juicios que pueden influir desagradablemente en el ánimo de muchos y ser causa de que se agriren diferencias y aumenten las dificultades que hasta ahora han retrasado la constitución de dicha Cámara.

Esto se ocurre á *La Nueva Lucha* porque en nuestra edición del martes decíamos:

«Tenemos Cámara de Comercio?»

Esta fué la pregunta que nos hicimos anteayer al desocupar el salón de despacho del señor Gobernador civil donde había reunidos varios de los comerciantes é industriales de esta ciudad con motivo de una invitación de la Comisión organizadora y al objeto de nombrar la junta que debía componer dicha Cámara de Comercio.

Creemos que legalmente no puede existir por mas que se hayan hecho los nombramientos, y, decimos legalmente, porque es evidente se prescindió de los requisitos legales para su formación, debido á lo cual, tenemos que alguno de los individuos nombrados por su carácter comercial no les corresponde formar parte de dicha Junta; y en cuanto á los que tomaron parte en la votación para constituir la, bien podemos asegurar que cuando menos dos terceras partes se han atribuido ese derecho que la Ley no les concede.»

¿De donde de duce el colega que procuramos hacer el amor propio de los vencidos? Aquí no hay vencidos ni vencedores lo que si hay es una impremeditación lamentable y de tal naturaleza que dá de nulidad cuanto se hizo y esto lo viene confirmando el colega cuando nos asegura que el Sr. Vilardell solo obtuvo 4 votos y de los cuatro uno nada más podía hallarse en condiciones legales para formar parte de la Cámara de Comercio y votar, por lo tanto, la Junta directiva.

De modo, que bien podemos asegurar que en esa cuestión tal vez el exceso de celo ha conducido en el salón despacho del Sr. Gobernador un número de vecinos ó caballeros particulares que carecen de condiciones para formar la Cámara de Comercio, que allí se formó á pesar de atinadí-

simas observaciones que se hicieron. Esto lo decimos lamentándolo y sin presunción alguna.

Conste á *La Nueva Lucha* y á cuantos han intervenido en ese asunto.

—A las 9 de la mañana de ayer en una casa de la calle Subida de San Felix se prendió fuego en la chimenea el cual gracias á la intervención de varios vecinos no tuvo consecuencias por haber sido extinguido á los pocos momentos.

—Los telegramas de la prensa asociada de anteayer dicen:

Hoy ha almorzado con don Antonio Cánovas del Castillo el señor Duran y Bas.

El ilustre jurisconsulto catalán ha sido objeto de las mas halagüeñas y merecidas distinciones por parte del jefe del partido conservador y su bellísima esposa.

El señor Duran y Bas ha enterado al señor Cánovas del sentido y los puntos generales del discurso que se propone pronunciar en el Senado combatiendo el proyecto de Código civil, habiendo oído de labios de nuestro jefe calurosos elogios.

Como el debate acerca del Código se ha prolongado mas de lo que se creía, es probable que el señor Duran no intervenga en él hasta el jueves próximo.

Los diputados conservadores y los de la union constitucional de Cuba y Puerto Rico, presentarán una candidatura completa contra la que los ministeriales tratan de presentar para constituir la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de la ley electoral en las Antillas.

Se confía en triunfar acaso en más de una sección,

Se ha confirmado lo que he indicado en el telegrama anterior.

Los votos de los diputados conservadores han derrotado á dos de los candidatos que presentaban los ministeriales para la comisión que ha de entender en la ley electoral de las Antillas.

Han triunfado el señor Suarez, conservador, y el señor Gullón, fusionista disidente.

En la sección cuarta, donde se hallaba el señor Becerra, ha sido derrotado su candidato predilecto, marqués de Teverga.

A no hallarse ausentes algunos conservadores, el triunfo habria sido mayor.

El señor Becerra muéstrase profundamente disgustado.

Probablemente el señor Gullón suscribirá el voto particular formulado por los conservadores.

—La *Nueva Lucha* en su edición de ayer carga con *El Constitucional* por haber insertado una correspondencia de Amer.

Para la observancia de la disciplina no hay como nuestros confusionistas.

Hé aquí el «diario liberal dinástico eco de las aspiraciones del partido en la provincia» que pone enmiendas al «órgano del partido liberal dinástico de la provincia de Gerona.»

Y todo ello debido al buen olfato de *La Nueva Lucha*.

Ya vé, pues el órgano como el de las aspiraciones, hace ga'a de los favores que Dios le ha dispensado.

—Nuestro particular amigo don

Narciso Moret y Perramon empleado en la Junta de Instrucción Pública provincial ha tenido la galantería de remitirnos una hoja impresa en la cual se demuestra la situación en que quedan al terminar el ejercicio de 1887-88 y su período de ampliación los ingresos y pagos de primera enseñanza en esta provincia, así como lo recaudado y satisfecho á los Maestros por derechos pasivos.

La memoria del señor Moret no solo ha merecido plácemes de cuantos la han examinado sino que de la expresada Junta ha obtenido con fecha 11 del actual el acuerdo siguiente:

«Significar á D. Narciso Moret y Perramon, encargado de la Contabilidad especial de Derechos pasivos del Magisterio en la Secretaría de la Corporación, que la Junta ha visto con sumo agrado la memoria que le ha presentado de los trabajos realizados sobre el indicado servicio y la manera especial como los ha organizado, dándole el mas expresivo voto de gracias y que se publique la indicada memoria en el *Boletín Oficial* de la provincia.»

Lo que me complace participar á V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 15 de Febrero de 1889.—El Gobernador Presidente, *Arturo Zancada*.—El Secretario, *Jaimé Comas*.

Felicitemos de todas veras al inteligente y laborioso empleado señor Moret,

—En la provincia de Zaragoza empieza á sentirse la falta de braceros, retrasándose con este motivo las faenas del campo.

La manía de la emigración que se ha apoderado de todas las regiones de España está determinando esa falta de trabajadores que se siente lo mismo en Aragón que en Andalucía y otros puntos.

—Se ha hecho cargo de nuevo de la Subalterna de Hacienda de La Bisbal D. José de Villasante y Lago, administrador que es de la misma, que se hallaba disfrutando licencia que por enfermo se le concedió.

—Muchos preparativos se están haciendo por parte de los individuos que componen la distinguida sociedad «Olimpo» á cuyo objeto, gran número de pollitas, juntas con varios jóvenes, formarán una comparsa de mas de treinta parejas hasta hoy, para el baile de máscaras que se celebrará en aquellos elegantes salones la noche del próximo sábado.

Antes de principiar la segunda parte del baile, serán abseguadas las máscaras que al mismo concurrán, con caprichosos regalos, pues la incansable junta del «Olimpo» unida con el gran número de socios que la componen han procurado se manden de Barcelona para dicho objeto.

—La orquesta que dirige el profesor señor Culi, ejecutará escogidas piezas de su brillante repertorio.

—Ha sido nombrado vista cuarto de la Aduana de Irún, D. Daniel Micó y Perez, electo Interventor de la de Badajoz, funcionario que ha servido anteriormente en la principal de Port-Bou.

—Ha tomado posesion D. Antonio Calamanda del destino de Pesador segundo del Depósito Comercial de la

Aduana de Barcelona, que servía el mismo empleo de la Aduana principal de Port-Bou.

—Se ha dispuesto la devolución del depósito que tiene constituido D. Miguel Ribas Bach, por la mina de plomo, denominada *Capot sita* en el término de Anglés.

—Por la Junta y ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha concedido á D.^a Antonia Pidemont, madre de Pedro Font, soldado que fué de Cuba, la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos, que le corresponden por haber muerto en acción de guerra.

—Se ha dispuesto se devuelva el depósito de la mina de plomo denominada *Democracia* termino de San Julian del L'or distrito municipal de Amer, á D. Carlos Gomez y Fernandez.

—Terminado ya el período de caza, el sindicato de la «Asociación de aficionados á la caza y pesca de Cataluña» ha publicado, como todos los años, una alocución escrita en catalán, recomendando á todos los cazadores que respeten estrictamente la veda, y que secunden á las autoridades en su vigilancia para que aquella no sea infringida.

—Dos proyectos sobre alcoholes tiene en estudio el señor ministro de Hacienda, según dijo en la sesión del Congreso, y ambos relacionados con las modificaciones que se tratan de introducir en la ley, y con los tratados de comercio vigentes.

Y no se podrá decir que D. Venancio González, no es previsor, porque un proyecto afecta á los tratados, ¿que las potencias no le admiten? pues ya tiene el segundo en su reemplazo.

¿Puede darse más prevision? Imposible.

Y un colega oficioso explica el pensamiento del ministro en el siguiente párrafo:

«El señor ministro de Hacienda desearía establecer tipos diferenciales de gravamen entre el alcohol vínico y el de industria, y Alemania pide en compensación que se rebaje el impuesto al alcohol industrial. Como los vinateros proponen aumento á fin de favorecer la destilación del vino, resulta que las proposiciones son contrarias, y que si no se llega á un acuerdo en este punto, no puede establecerse derecho diferencial. Esa es la dificultad que ocurre; y que el señor González ha creído de su deber reservar, no contando con que la expondría algún periódico de Valencia.»

Boulangier y Francia.

He aquí la cuestión objeto de todas las conversaciones, preocupación de todos los políticos del orbe y en la cual los amantes de sensaciones fuertes se hallan en su centro puesto que reviste capitalísima importancia.

Sabido es que Boulangier no es ningún político sagaz, ni se distingue por su talento estratégico. Teniendo en cuenta todo esto no podemos comprender á que puede haber debido la gran preponderancia de que goza y la importancia política de que se halla revestido

si es que no recurrimos á la suerte. A no dudar, un viento próspero, si así puede decirse, ha ido agrupando á su alrededor multitud de fuerzas que le han servido de palanca para sus fines, que le han servido y le sirven de pedestal para su elevación.

Paris: este pueblo sublime bajo el aspecto del trabajo, este pueblo que lleva la bandera del progreso y que constituye la capital del mundo civilizado, es al par que este pueblo de corrompidas costumbres, la luz que despide su progreso está contrarrestada por las sombras que proyecta su corrupción. De aquí resulta que se distingue principalmente por la superficialidad con que mira los mas áridos problemas, de aquí que cambie continuamente de idea y sentimientos, que al adorado ídolo de ayer suceda el de hoy con la misma rapidez que al día sucede la noche, que á la luz del sol sucede la que despiden las estrellas. ¿Que tiene pues de extraño que sea Boulangier el ídolo de hoy de aquel pueblo? En él ha visto, como ha dicho un escritor con frase gráfica, no mas que al general de apuesto continente, el general montando magnífico caballo negro sin cuidarse para nada de examinar sus condiciones intelectuales, su buena ó mala índole, sus ideas respecto al porvenir, nada en una palabra. Y como no tratándose del pueblo parisien de temperamento tan nervioso y excitable y dotado de tanta boluvilidad que de seguro le envidiaría cualquier mariposa. Vióle en su caballo negro, oyó su airosa marcha y ya no necesitó mas; se fué en cuerpo y alma con él, púsose como un esclavo á las órdenes de su señor.

Apesar de todo, no puede menos que confesarse que al triunfo de Boulangier ha contribuido en mucho el gobierno que existe en Francia que solo es gobierno porque han dado en llamarle así, que proclamándose liberal se presenta absoluto en sus efectos, que en vez de ser garantía de orden es signo de desorden, gobierno en fin que hace de la justicia una mercancía otorgada al mejor postor.

Mas ¿que Boulangier significa por ventura la extirpación de estos vicios? El general se presenta en términos tan ambiguos, se presenta influido por tantos y tan diversos elementos que uno no vé nada cierto despues de él, es decir, sí, vése una cosa, vése al aspirante á la dictadura, vése al «petit Napoleon.» El podrá protestar con todas sus fuerzas contra este cargo que continuamente le imputan sus contrarios, él podía hacer en sus manifiestos profesiones de fé de republicanismo, mas es lo cierto que en sus actos se trasluce la tal idea. Su vida puede decirse que solamente se halla consagrada, ó mejor, que solamente la ha consagrado á subir sin reparar en los medios. Al humilde servidor del Duque D'Aumale ha sucedido el republicano apasionado y continuo adulador de la plebe. Sirvió antes al primero hasta que logró de él todo lo que

de él podía esperar. Conseguida la dádiva, la pagó con la mas negra de las ingratitudes.

Le faltaba algo que aquel no le podía dar y se fué con otro para conseguirlo. ¿Que puede pues esperarse de un ambicioso, de un hombre que lo sacrifica todo en aras del egoismo? ¡Desgraciado del pueblo que en él se fia que no hará mas que escapar de Scila para caer otra vez en Caribdis!

Y como que de todo, aun de lo mas malo, puede aprovecharse algo bueno, del último triunfo de Boulangier se desprenden dos grandes consecuencias que al par que esto son lecciones.

La primera es el estado de abyección y descomposición en que se halla sumida Francia puesto que se pone al arbitrio de cualquier aventurero, estado que á no dudar ha sido fomentado principalmente durante este período republicano. Esto nos enseña á desconfiar y á no consentir gobierno que tales resultados produzcan.

En cuanto á la segunda consecuencia, constituye una perfecta lección para los partidarios del sufragio universal porque han visto ejercer el absolutismo de muchos que siempre es en gran manera peor que el de uno solo.

—C. C. D.—

Barcelona 17 Febrero de 1889.

PUBLICACIONES.

El número 497 de «La Revista de España» contiene el siguiente sumario:

Un secreto de estado. (Estudio de historia diplomática), por D. Joaquín Maldonado Macanaz.—La marina mercante en España y en el extranjero, por D. J. Gimeno Agius.—La dramática de Calderon, por D. U. Gonzalez Serrano.—Historia del calendario, por D. Luis Coll.—La elocuencia (Bosquejo filosófico), por el Dr. Martín de Salazar.—El instituto de derecho internacional, por D. Arturo de Licn, Secretario de la Legación de la República Argentina en Madrid.—Sevilla y Valladolid, por D. Carlos Peñaranda.—Album de la «Revista.» (Crónica curiosa de la quincena), por D. Ricardo Becerro de Bengoa.—Crónica política interior, por D. Ramón Antequera.—Notas Bibliográficas por D. José Cánovas y Vallejo.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy y mañana.

San Vérulo y San Felix ob.
Cátedra de San Pedro en Antioquia.

Cuarenta horas.

Están en la Iglesia de San José

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbrdo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santi-
ago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de
Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger o do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábados,

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
a Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su de-
recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
an trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
za de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
alá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—
o; D. Antonio Lopez de Neira.—Santagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Darí
m Cpañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cestería y Carpintería.
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina,
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
tranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibi-
r un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, ar-
tículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres,
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes,
Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios su-
mamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-
gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera
las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las
milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite hígado de bacalao, pnes
además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas con-
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á
picio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cénti- mos
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos!

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 8